

**URGENTE**

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/  
 NRD / IAV / MCE / RPM / ADVL / SEP / dma.-



DECRETO EXENTO N°  
 CAUQUENES,

4419.-1  
 26 SEP. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
- Decreto Exento N°2866 de fecha 20 de junio de 2023, que aprueba la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.**
- Decreto Exento N°4084 de fecha 31 de agosto de 2023, que aprueba la Modificación N°15 del Presupuesto Municipal año 2023.
- Solicitud de Subvención Municipal año 2023, presentado por la organización "AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE RIO CAUQUENES";
- Certificado N°615 de fecha 29 de agosto de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°84 de fecha 29 de agosto de 2023, se acuerda aprobar la Subvención Municipal a la Organización "AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE RIO CAUQUENES";
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

**CONSIDERANDO**

- Que, la función de la Municipalidad de Cauquenes es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- Que, en conformidad a lo dispuesto en las letras g) y h) de los artículos 5° y 65°, respectivamente, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Alcaldesa se encuentra facultada, con acuerdo del concejo, para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de las funciones municipales, y ponerles término.

**DECRETO:**

- OTÓRGASE**, una Subvención Municipal año 2023, a la Organización "AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE RIO CAUQUENES", Rut N° 65.083.299-K; por un monto de **\$1.660.000**, los que serán destinados: **Para realización de exposición fotográfica de memoria colectiva y el recorrido por la rivera. Realizar monitoreo y estudio del cauce. Reconocimiento de flora y fauna, fomentando la participación ciudadana. Rescate de técnicas artísticas y culturales, inclusión de actividades como la cianotipia, el circulo de la palabra y la poesía, así como los juegos típicos.**
- La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuentas de acuerdo a formulario de rendición de fondos (ANEXO N°5) según artículo N°32 de la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales.
- IMPUTESE**, el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006, de cuenta "VOLUNTARIADO", del área de gestión programas culturales Presupuesto Municipal 2023.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**

ILSE ARANIS VILCHES  
 SECRETARIA MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE RIO CAUQUENES
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.

- Contabilidad
- Tesorería

**POR ORDEN DE LA  
 ALCALDESA**  
 Según Decreto Exento N° 4863  
 del 16-11-2022